



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

M.º 00 HNS

APRUEBA ACTIVIDADES PROGRAMA LA MUJER
AÑO 2014

DECRETO N° 2169

LOTA, 10 Sep. 2014

VISTOS:

- a) ORD. N°193, de fecha 14 de Agosto de 2014, de Directora de Desarrollo Comunitario a Alcalde que solicita Modificación Presupuestaria, Programa La Mujer.
- b) Certificado N°732, de fecha 3 de Septiembre, año 2014, de Secretario Municipal que da cuenta de Aprobación Modificación Presupuestaria para actividades Segundo Semestre para Programas de la Dideco.
- c) Y, en uso en los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese **PROGRAMA LA MUJER AÑO 2014**, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los objetivos y requerimientos están señalados específicamente en él.
- 2.- Los recursos financieros que origina la ejecución de las actividades de dicho programa ascienden a la suma de \$12.320.000, y serán financiados con fondos Municipales.
- 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se extenderán que forman parte del presente Decreto.
- 4.- Los gastos que demanda el presente decreto, se imputarán a Gastos Área de Gestión N°4 Programas Sociales y serán con cargo a gastos 22-04-002 **Textos y otro material de enseñanza**, 24-01-008 **Premios**, 22-01-001 **Alimentación de personas**, 22-04-999 **Otros**, 22-04-014 **Productos elaborados de cuero, caucho y plástico**, 22-07-002 **Servicio de Impresión**, del Presupuesto Municipal vigente año 2014.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- Secretaría Municipal (1)
- Director Administración y Finanzas (1)
- Encargado Contabilidad y Presupuesto (1)
- Jefa de Adquisiciones (1)
- Dirección de Control (1)
- Dirección Dideco (1)
- Encargada Programa La Mujer (1)

